

PROVISIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria de asignaciones económicas a los grupos municipales correspondientes al año 2025 a los efectos de su comunicación a la BDNS (GE. 29/2025)

Visto que por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 12.07.2023 se acordó:

“Onceavo. - Asignar las siguientes dotaciones económicas a los Grupos Municipales, con cargo al Presupuesto de la Corporación, que se determinan de acuerdo con la aplicación de un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos:

COMPONENTE FIJO POR GRUPO MUNICIPAL:	1.200 euros anuales
COMPONENTE VARIABLE EN FUNCIÓN DEL NÚM. DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL:	1.200 euros anuales.

“

Visto que en el presupuesto municipal de 2025 (presupuesto prorrogado de 2024 según RA.2024-2689 de fecha 31.12.2024) existe la aplicación presupuestaria **01/912/48000** destinada a estas aportaciones, las cuales deben comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Visto que hay que proceder al reconocimiento y pago de las asignaciones económicas correspondientes al año 2025.

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar la convocatoria de las asignaciones económicas que a continuación se detallan por importe total de **27.600,00 €**, que se harán efectivas con carácter mensual, de acuerdo con lo dispuesto en los acuerdos de cartapacio municipal de la sesión plenaria celebrada en fecha 12.07.2023, a los efectos de su comunicación a la BDNS:

GRUP MUNICIPAL ENTESA PER PALLEJÀ	10.800,00
Enero	900,00
Febrero	900,00
Marzo	900,00
Abril	900,00
Mayo	900,00
Junio	900,00
Julio	900,00
Agosto	900,00



Septiembre	900,00
Octubre	900,00
Noviembre	900,00
Diciembre	900,00
GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA	6.000,00
Enero	500,00
Febrero	500,00
Marzo	500,00
Abril	500,00
Mayo	500,00
Junio	500,00
Julio	500,00
Agosto	500,00
Septiembre	500,00
Octubre	500,00
Noviembre	500,00
Diciembre	500,00
GRUP MUNICIPAL ERC PALLEJÀ	3.600,00
Enero	300,00
Febrero	300,00
Marzo	300,00
Abril	300,00
Mayo	300,00
Junio	300,00
Julio	300,00
Agosto	300,00
Septiembre	300,00
Octubre	300,00
Noviembre	300,00
Diciembre	300,00
GRUP MUNICIPAL PDF	2.400,00
Enero	200,00
Febrero	200,00
Marzo	200,00
Abril	200,00
Mayo	200,00
Junio	200,00
Julio	200,00
Agosto	200,00
Septiembre	200,00
Octubre	200,00
Noviembre	200,00
Diciembre	200,00
GRUP MUNICIPAL SOM FONTPINEDA	2.400,00
Enero	200,00
Febrero	200,00
Marzo	200,00



Abril	200,00
Mayo	200,00
Junio	200,00
Julio	200,00
Agosto	200,00
Septiembre	200,00
Octubre	200,00
Noviembre	200,00
Diciembre	200,00
GRUP MUNICIPAL JUNTS PER PALLEJÀ	2.400,00
Enero	200,00
Febrero	200,00
Marzo	200,00
Abril	200,00
Mayo	200,00
Junio	200,00
Julio	200,00
Agosto	200,00
Septiembre	200,00
Octubre	200,00
Noviembre	200,00
Diciembre	200,00

PROPUESTA (FIRMA DIGITAL)	Joan Parera García	CONCEJAL DE HACIENDA
OBSERVACIONES* (FIRMA DIGITAL)	Gemma Vigatà Cortada	INTERVENTORA
APROBADO (FIRMA DIGITAL)	Ascensión Ratia Checa	ALCALDESA

***OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN:** Respecto a las asignaciones que reciben los grupos municipales, el Ayuntamiento continúa sin establecer regulación, criterio y/o condición alguna en cuanto al régimen de justificación de estas, por lo que únicamente se tramita su reconocimiento y pago sin ninguna justificación documental del destino de estas aportaciones, constando estas ayudas como pendientes de justificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

